



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 301-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 08 de mayo de 2024.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 186-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 18 de setiembre de 2023; la Carta N° 165-2024-UNAJMA-FCE-EPAE/Dir, de fecha 07 de mayo de 2024; con Memorando N° 514-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 08 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220, Artículo 87. Deberes del docente. 87.5. Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. 87.7 Presentar informes sobre sus actividades en los plazos que fije el Estatuto y cuando le sean requeridos;

Que a través de la Resolución Decanal N° 186-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueba la designación de tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al semestre académico 2023-II;

Que, mediante Carta N° 165-2024-UNAJMA-FCE-EPAE/Dir, de fecha 07 de mayo de 2024, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita el reconocimiento y felicitación a los docentes tutores de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por las labores realizadas durante el semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TUTORES O RESPONSABLES	CICLO
1	Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán	I
2	Dr. John Peter Aguirre Landa Mgtr. Erika Loa Navarro Físico Deyvi Calazan Velasco Falla	II
3	Mgtr. Doris Bustinza Saldívar Mgtr. Francisco Javier Yarleque Morante	III
4	Dr. Julio César Machaca Mamani Dr. Oscar Apaza Apaza CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez Mgtr. Jack Michel Céspedes Ramírez Mgtr. Oscar Samanez Inca	IV
5	Dr. Joaquin Machaca Rejas Mgtr. Sandy Guillén Cuba Mgtr. Rómulo Ripa Casafranca	V
6	Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco Lic. Adm. Rosmeri Quispe La Torre	VI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 301-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 08 de mayo de 2024.

N°	TUTORES O RESPONSABLES	CICLO
7	Mgtr. Edwin Mescco Cáceres Mgtr. Simón José Cama Flores Mgtr. Grecia Valverde Mamani Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza	VII
8	Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue Mgtr. Ruth Ximena Ticona Mamani Mgtr. Richard Quispe Perales	VIII
9	Dr. Felipe Rafael Valle Díaz Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo Mgtr. Rosa Nélica Ascue Ruiz	IX
10	Dr. Darío Valreymond Tacora Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros Mgtr. Faviola Llacchua Quino	X

Que, con Memorando N° 514-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 08 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los docentes tutores de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por las labores realizadas durante el semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TUTORES O RESPONSABLES	CICLO
1	Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán	I
2	Dr. John Peter Aguirre Landa Mgtr. Erika Loa Navarro Físico Deyvi Calazan Velasco Falla	II
3	Mgtr. Doris Bustinza Saldívar Mgtr. Francisco Javier Yarleque Morante	III
4	Dr. Julio César Machaca Mamani Dr. Oscar Apaza Apaza CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez Mgtr. Jack Michel Céspedes Ramírez Mgtr. Oscar Samanez Inca	IV
5	Dr. Joaquin Machaca Rejas Mgtr. Sandy Guillén Cuba Mgtr. Rómulo Ripa Casafranca	V
6	Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco Lic. Adm. Rosmeri Quispe La Torre	VI
7	Mgtr. Edwin Mescco Cáceres Mgtr. Simón José Cama Flores Mgtr. Grecia Valverde Mamani Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza	VII



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 301-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 08 de mayo de 2024.

N°	TUTORES O RESPONSABLES	CICLO
8	Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue Mgtr. Ruth Ximena Ticona Mamani Mgtr. Richard Quispe Perales	VIII
9	Dr. Felipe Rafael Valle Díaz Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz	IX
10	Dr. Darío Valreymond Tacora Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros Mgtr. Faviola Llacchua Quino	X

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO